HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL
DE RISARALDA ESE
Nit 890801235-0

Risaralda Caldas, noviembre 06 de 2024

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 150.25.4.0680 DE 2024

PERIODO: JULIO – SEPTIEMBRE DE 2024

Presentamos a continuación el informe consolidado de las actividades realizadas en el tercer trimestre del año 2024, en ejecución del Convenio Interadministrativo N° 150.25.4.0680 de 2024, suscrito entre la Dirección Territorial de Salud de Caldas y la ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda, cuyo objeto es "Financiar gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios de la operación corriente de la ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda Caldas de baja complejidad, para la prestación de servicios de salud, conforme a la Resolución 0484 de 2024, y demás normas que lo complementen, sustituyan modifiquen o adicionen.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN FINANCIERA A REPORTAR:

PROMEDIO DEL COSTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD (GASTOS DE OPERACIÓN COMPROMETIDOS DURANTE LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS):

| PROMEDIO ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS | TRIMESTRE 3 -2024 | META 2024 | VR.ABSOLUTO | VR.RELATIVO |
|---|---|---|---|---|
| 296.669.196 | 447.465.246 | 327.023.250 | 120.441.996 | 36.8% |

El comportamiento de esta actividad para el tercer trimestre Julo-Septiembre del año 2024 sufre una considerable variación de $120 millones (incremento del 36.8%) entre los gastos de operación comercial comprometidos y los fijados en la meta para el mismo periodo, ya que el Ministerio de Salud y Protección mediante Resolución 1033 de junio 11 de 2024, asignó la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SEISMIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ML ($1.281.506.850 ml), para el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de Equipos Básicos de Salud; recursos estos que debieron adicionarse al presupuesto de ingresos y por consiguiente en el presupuesto de gastos en el techo Gastos de Operación Comercial y Prestación de Servicios para la contratación del personal y la adquisición de los insumos y equipos necesarios para poder cumplir con el objetivo propuesto por dicho Ministerio.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL
DE RISARALDA ESE
Nit 890801235-0

PROMEDIO DE LOS INGRESOS QUE GENERA LA ESE (RECAUDOS POR CONCEPTO DE VENTA DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS):

| PROMEDIO ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS | TRIMESTRE 3 DE 2024 | META 2024 | VR.ABSOLUTO | VR.RELATIVO |
|---|---|---|---|---|
| 1.606.396.738 | 2.295.917.371 | 1.798.805.580 | 497.111.791 | 128% |

El recaudo por venta de servicios de salud, durante el tercer trimestre del año 2024 presenta un incremento del 128%, esto debido a que las eps contratadas por el régimen subsidiado tanto de evento y la cápita Nueva eps, Mallamas, Coosalud, Salud Total, suramericana eps realizaron pagos a través del ADRES, también por medio de la trasferencia a las cuentas de la ESE.

Para el Hospital Departamental San Rafael de Risaralda ESE el recaudo por venta de servicios sigue siendo dependiendo del régimen subsidiado y contributivo (la cual equivale al 91% del total de los recaudos) y se facilita toda vez que el ADRES, Regularmente dentro de los primeros 7 días de cada mes, transfiere los recursos a través del giro directo.

El comportamiento del recaudo del tercer trimestre fue de la siguiente manera, el régimen subsidiado recaudo el 79% de los recursos, mientras que el régimen contributivo se tuvo un recaudo del 12%, otras ventas de servicios con el 3% y el SOAT con un 6%.

Se sigue Resaltamos además el recaudo por el régimen contributivo, que ha ido mejorando durante los últimos trimestres de la vigencia 2024 debido a que las eps Coosalud y nueva eps están realizando el respectivo giro de lo contratado por cápita.

ACTIVIDADES DE GESTION DE CALIDAD A REPORTAR:

TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITAS DE MEDICINA GENERAL:

| TRIMESTRE III -2021 | TRIMESTRE III -2022 | TRIMESTRE III -2023 | PROMEDIO ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS | TRIMESTRE III -2024 | META 2024 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.55 | 2.16 | 2.87 | 2.19 | 2.15 | 3.0 |

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL
DE RISARALDA ESE
Nit 890801235-0

Durante los tres años que son sujeto de análisis, el tiempo promedio de espera para citas de medicina general, se ha conservado dentro de los rangos permitidos por la norma. En promedio para las últimas tres vigencias ha sido de 2,19. Para el 2024 en el tercer trimestre se tiene un resultado de 2,15 dias para la asignación de citas por medicina general dando cumplimiento al rango permitido.

SERVICIOS HABILITADOS EN EL REPS:

Los servicios habilitados en el REPS que se detallan a continuación se prestan en el horario descrito en el presente documento, los cuales se cumplen a cabalidad.

| SERVICIO | FRECUENCIA |
|---|---|
| Servicio de Urgencias | Las 24 horas del día, los 7 días de la semana |
| Hospitalización | Las 24 horas del día, los 7 días de la semana |
| Laboratorio Clínico | De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm |
| Radiología | De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm |
| Farmacia | De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm |
| Consulta Externa | De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm |
| Odontología | De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm |
| Psicología | De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm |
| Nutrición | En jornada extramural de martes 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm |
| Fisioterapia | En jornada extramural de martes 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm |
| Traslado Asistencial Básico | Las 24 horas del día, los 7 días de la semana |
| Actividades de detección temprana y protección especifica | De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm |
| Vacunación | De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm |

FIRMA

MARITZA OSORIO VELEZ

Gerente

Supervisor